



21

Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 21/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 11 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4173/2023, caratulado: "GESTRO NORMA ADELINA (3750523) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Norma Adelina GESTRO, DNI n.º 3.750.523, solicita que se inscriba a su favor y del Señor Gustavo Edgardo GONZÁLEZ, DNI n.º 14.842.080, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 468, Fila 3, Sección "GB", Galería 5, Legajo n.º 17336.

Que, a ff. 2/9 obran copias de Testimonio de Defunción del Señor Ángel GESTRO; Testimonio de Defunción de la Señora Adelina Gaspara AVERSA; Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento de la Señora Norma Adelina GESTRO; Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento del Señor Gustavo Edgardo GONZÁLEZ; Acta de Nacimiento y Testimonio de Defunción de la Señora María Dominga GESTRO.

Que, a ff. 12/14 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 17 el Área de Cementerio, informa que la Señora Norma Adelina GESTRO, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Norma Adelina GESTRO, DNI n.º 3.750.523, quien solicita que se inscriba a su favor y del Señor Gustavo Edgardo GONZÁLEZ, DNI n.º 14.842.080, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 468, Fila 3, Sección "GB", Galería 5, Legajo n.º 17336.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 468, Fila 3, Sección "GB", Galería 5, Legajo n.º 17336, a favor de la Señora Norma Adelina GESTRO, DNI n.º 3.750.523, domiciliada en calle Simón Bolívar n.º 1674 de esta ciudad y a favor del Señor Gustavo Edgardo GONZÁLEZ, DNI n.º 14.842.080, domiciliado en calle Juan Díaz n.º 1552 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLADE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal